



## CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL



Se convoca a las personas físicas o morales a registrarse en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio y en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del Contrato a Precios Unitarios y Tiempo Determinado de la obra que a continuación se describe.

CONVOCATORIA 009

No.de Licitación	Ubicación	Descripción	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura	Inicio y Plazo de Ejecución	Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases
IS-OP-03/04-C	COL. RANCHITO II	INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	22/02/2005 10:00 horas	22/02/2005 12:00 horas	02/03/2005 10:00 horas	07/03/2005 120 días	\$1'000,000.00	\$1,000.00

**El límite para adquirir las bases será el día 21 de febrero del 2005 a las 14:00 hrs**

En el contrato antes mencionado se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato o, en su caso, de la asignación presupuestal aprobada para el primer ejercicio.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, ubicada en Zaragoza y Guadalupe, en el Teatro Sara García, a partir de la fecha de esta publicación de 9:00 a 14:00 horas.

Esta obra será ejecutada con: Trabajos a financiarse mediante Recursos Ramo 33, Infraestructura Social Municipal, ejercicio 2004.

### A).-REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación.
  - 2.- Declaración fiscal anual correspondiente al último ejercicio y Estados financieros al 31 de Diciembre del 2003 auditado, que demuestre al menos el Capital Contable establecido en la licitación, así como copia de la cédula profesional del Contador Público que audita, en caso de ser empresa dictaminada para efectos fiscales, presentar el dictamen.
  - 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - 4.- Acreditar el interés jurídico y en su caso el poder legal suficiente.
  - 5.- Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. (en caso de tenerlo)
  - 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares.
  - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y que conoce lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
  - 8.- Copia del registro del IMSS y del Registro del alta en la SHCP
  - 9.- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
- De la documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale.

### B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS

- 1.- La Dependencia por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente para que se les informe si satisfacen los requisitos mencionados.
- 2.- Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, ubicada en Zaragoza y Guadalupe, Teatro Sara García previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente, el importe de la misma mediante Efectivo o cheque certificado de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de Guadalupe, N. L., el cual será requisito para participar en la licitación.
- 3.- La junta de aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones ubicado en Zaragoza y Guadalupe, en el Teatro Sara García, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.

### C).-PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO.

- 1.- El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicado en esta convocatoria en la sala de Juntas de la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, ubicada en Zaragoza y Guadalupe, en el Teatro Sara García.
- 2.- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional
- 3.- Sólo podrá subcontratar parte de la obra con autorización escrita de la Dependencia, en apego al Art. 63 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- 4.- Adjudicación del contrato. La Dependencia con base en análisis comparativos de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia para la ejecución de los trabajos.
- 5.- Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo a los Artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y satisfacen los requisitos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

**Guadalupe N.L. a 11 de febrero del 2005**

**ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA**  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas